



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 095/2016

Bahía Blanca, 18 de abril de 2016

VISTO:

La Secretaría General Académica solicita se designe a un Ayudante para el dictado de la Asignatura Físico Química Biológica A, correspondiente al Segundo Ciclo de la Licenciatura en Enfermería en la sede de Patagones, durante el primer cuatrimestre de 2016.

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la coordinadora de la Licenciatura en Enfermería.

La renuncia de la Lic. Soto Yaneth seleccionada para el cargo en el mes de marzo de 2016.

Enmarcado en la Resolución CSU 686/15, para las designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO.

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 13 de abril.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Técnica Superior en manejo ambiental Müller Yamila (DNI: 32.064.875/ Legajo: 14155) como Ayudante en la Asignatura “Físico Química Biológica A” (Código 1166), correspondiente al Segundo Ciclo de la Licenciatura en Enfermería en la sede de Patagones, durante el primer cuatrimestre de 2016.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos siete mil novecientos sesenta y uno (\$ 7.961) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como también los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.



Med. PABLO J. BALDRICH
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD